

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2023

Señores

TODOS LOS INTERESADOS

La ciudad.

Asunto: Ampliación del plazo máximo para responder observaciones y presentar cotizaciones en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-001-2023-FENOGE.

Cordial saludo,

En el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-001-2023-FENOGE., nos permitimos informar que el plazo máximo para responder observaciones será prorrogado hasta el día <u>miércoles 01</u> <u>de febrero de 2023</u> así como el plazo máximo para presentar cotizaciones, hasta el día <u>viernes 17 de febrero de 2023 a las 23:59 horas</u> y que los canales habilitados para recibir dichas cotizaciones serán el correo electrónico <u>contratacion@fenoge.gov.co</u> o por medio de la plataforma SECOP II, tal como se había establecido inicialmente en la invitación y en el documento de información a proveedores.

El cronograma propuesto es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de los documentos a los documentos que hacen	23 de enero de 2023
parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	
Presentación de observaciones a los documentos que hacen	26 de enero de 2023 hasta las 18:00
parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	horas.
Respuestas a las observaciones a los documentos que	01 de febrero de 2023
hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	
Recepción de cotizaciones y soportes.	17 de febrero de 2023 hasta las 23:59
	<u>horas</u>

Cordialmente,

LIBARDO PÍNZÓN VIVES

Subdirector Técnico Energético

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía-FENOGE.

Elaboró: Yenny Paola Betancourt – Profesional para la Transición Estratégica.

Emanuel Ramírez- Líder Técnico- Subdirección Técnico Energética.

Luis Eduardo Prieto Linares- Asesor GEE. Dirección Ejecutiva.

FENOGE

Bogotá, Colombia